



REGLAMENTO DE USO PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN

1. El tiempo para reservar los laboratorios de televisión debe ser de 24 a 72 horas de anticipación.
2. Solo los encargados del laboratorio de Televisión pueden autorizar su préstamo, ya que son los responsables del bienestar de los equipos.
3. En caso de que el alumno necesite el préstamo de extensiones, multicontactos, tripié, pedestales para lámparas, micrófono, tarimas o cualquier material con el que se cuente en el área, es responsabilidad del estudiante solicitarlo al encargado del laboratorio previamente en el apartado del laboratorio.
 - No se permite el préstamo de credenciales o identificaciones entre estudiantes para la solicitud de equipos.
4. Para el ingreso al estudio de televisión los usuarios, deberán llevar consigo los materiales necesarios para su práctica:
 - Cámara de video o fotográfica, tripié, memoria SD, micrófono, escenografía, maquillaje, etc.
5. La tolerancia máxima para el ingreso al laboratorio será de 15 minutos, los cuales serán restados al tiempo asignado de trabajo. Después de esta tolerancia se cancelará la práctica.
6. Solamente podrán entrar y permanecer en el estudio de televisión quienes tengan horario asignado de práctica, sus invitados a entrevista (previa autorización).
7. Queda estrictamente prohibido dentro del laboratorio fumar, comer o beber. Solamente se permitirá el ingreso de alimentos, objetos o líquidos, cuando formen parte de la producción de efectos especiales y hayan sido notificados y autorizados por el encargado de laboratorios.

8. El usuario deberá retirar todos los elementos escenográficos o de vestuario que utilizaron en su producción. El encargado de laboratorio tiene la capacidad de sacar todos los elementos que se dejen en los laboratorios.
9. Los integrantes del equipo serán responsables de llevar y recoger objetos personales y su basura. Los encargados del laboratorio de Televisión no se hacen responsables de los artículos personales y credenciales olvidados.
10. El encargado será el único que podrá autorizar el movimiento de equipo fijo dentro del estudio o master.
11. Los horarios asignados son intransferibles.
12. Los usuarios serán los responsables de dejar el área en las condiciones en las que las recibieron, por lo que deberán iniciar el reacondicionamiento antes de que finalice su tiempo asignado y entregar el material utilizado al encargado del laboratorio en caso de haberlo solicitado.
13. En caso de pérdida o descompostura por negligencia del equipo solicitado, el o los alumnos responsables deberán cubrir en un periodo no mayor a 60 días, los costos y/o el equipo perdido o, en su defecto, cubrir los costos de reparación.
14. Como cualquier área de la Institución los usuarios del estudio de televisión deberán guardar el orden y la disciplina, conforme a los artículos publicados en el reglamento de alumnos.

**L.C.C MARCOS DE LA ROCHA ESCOBEDO
PRODUCTOR GENERAL DE TV Y RADIO**